

EL DEBATE

EL CAMBIO EXTRANJERO

UNA MANIOBRA ALCISTA

Es una coincidencia curiosa. Por la mañana publicaban los periódicos un telegrama de Londres en que se decía que el «Times» escribía estas palabras: «Tenemos entendido que el Gobierno inglés, por su cuenta, y los demás Gobiernos aliados, estudian el plan de una acción común para mejorar el cambio de la moneda extranjera en moneda española.» Y por la tarde leíamos que la cotización de francos y libras en la Bolsa de Madrid señalaba un alza de cerca de cuatro enteros, de 62 á 65 y pico; alza que ha continuado, fijándose el cierre de ayer en 66,60.

No se sabe de ningún acontecimiento favorable á los aliados en el orden militar, político ó financiero; más bien lo contrario, porque la inventada revolución en Austria se ha trocado en la realidad sangrienta de una ofensiva contra Italia, que comienza con un éxito indiscutible, aunque la Prensa aliada siga con su acreditada costumbre de llamar fracasos á gloriosas victorias del enemigo, y en los demás factores de la contienda se acentúa igualmente la depresión y el malestar del grupo beligerante que forma la Entente.

Sólo cabe, pues, la explicación del alza por una de tantas combinaciones que se forjan para maniobrar en la Bolsa, imprimiendo movimientos forzados á la cotización.

Con esto sufren daño positivo intereses españoles, por la sencilla razón de que la moneda extranjera entra en nuestra economía por un valor mayor del que realmente le corresponde, valor ficticio creado por los manejos bursátiles.

Cien millones de francos que se negociaban en España al cambio de 70, en lugar, por ejemplo, del 60, tipo este último al cual desciende luego la cotización, producirán 70 millones de pesetas en vez de 60 millones, y esa diferencia resulta, naturalmente, en favor de los franceses, que para hacer sus pagos en nuestro país tienen que vender francos. España habrá recibido, en pago de sus productos y servicios, un valor monetario fijado artificialmente en 70 millones, cuando en la liquidación ulterior de su negociación definitiva sólo le representará 60 millones, y se habrá perjudicado en tanto cuanto se hayan beneficiado los vendedores de la moneda extranjera.

Y no es ninguna fantasía la posibilidad del caso. El descenso del valor de la moneda aliada es fatal, ineluctable. Se le contiene momentáneamente, transitoriamente; pero la fuerza natural de una ley económica, vence la resistencia artificial de las combinaciones financieras. Desde el principio de la guerra preocupa hondamente á los aliados el problema, y no obstante la pericia y las artes empleadas, la curva de los cambios, aparte ciertos conatos de repunte, serpea hacia abajo, siempre hacia abajo, en inclinación irresistible hacia el abismo...

Las causas del descenso son notorias, y muchas veces las hemos expuesto. Los gastos de una guerra que tanto se prolonga, y que amenaza acabar en un desastre, y la improvisación de recursos por medio de la emisión de billetes sin límite y sin garantía, determinan la inseguridad y precariedad del valor del papel-moneda lanzado á la circulación por los Gobiernos beligerantes. Ese papel-moneda es el que aquí se cotiza y se negocia como un valor monetario de buena ley.

El interés de los aliados en ello es tan grande que compensa los gastos y las pérdidas que les ocasionan la campaña y las operaciones de la especulación al alza. Por unos cuantos millones que invierten en estas maniobras dejan de perder muchísimos millones que les costaría la mayor baja del cambio. Si, por ejemplo, con 10 millones de francos que se sacrifican consiguen evitar que el cambio descienda del 65 al 50, habrán economizado en cada cien millones de pesetas pagadas en España nada menos que 46 millones de francos. La diferencia es enorme, y bien vale la pena de aprovecharla. Y conste que no 100 millones, sino 600 á 900 millones de pesetas son los que tiene que pagar Francia en nuestro país durante el año en curso. Así se explica la presión que los Gobiernos aliados ejercen sobre el nuestro para conseguir un alivio en los cambios.

Y lo consiguen, en detrimento de los intereses españoles, por lo que antes hemos dicho. En la Bolsa de Madrid se ha rumoreado—según una revista financiera que, á pesar de su aliadofilia, recoge como verosímil el rumor—que los millones del préstamo concedido por España á Francia sirven para operar en el cambio, facilitando la especulación al alza de los francos y libras, y logrando así que estas monedas ingresen en la economía española con un valor que luego no se podrá hacer efectivo.

Ya anunciamos, tiempo ha, que en Francia aparecería indefectiblemente el agio del oro. Viajeros recién llegados no confirman el hecho. La ley lo prohíbe; pero no puede impedir que los artículos tengan dos precios en el comercio según se paguen en oro ó en billetes.

He aquí un caso auténtico; se pregunta por el precio de un sombrero: «Cuarenta francos», responde el comerciante. «Es que yo—adviergo cautamente al comprador—lo pagaría en oro.» «Ah!, entonces—rectifica aquél, sonriendo—, un luis» (veinte francos). Esto, y sigúetele, ó un disgusto del billete-moneda, todo es uno y lo mismo.

Si, pues, los franceses repudian su moneda-papel, ó, si no tanto, le asignan un valor mitad del de la moneda metálica, ¿por qué nosotros hemos de valorizarla?

Ramón de OLASCOAGA
Junio, 20.

La mortalidad en la Inclusa. Pasado el estrépito del primer momento, parte de la opinión se ha dividido por completo del sensacional asunto de la mortalidad en la Inclusa. El suceso del día absorbe en absoluto su atención á flor de piel.

Otra parte de la opinión se ha persuadido de que importa estudiar y resolver el problema, y de que á tales fines no solamente no conducen, sino que apartan de ellos, las campañas de escándalo.

Así es efectivamente, y para contribuir á ese estudio y ofrecer datos á la solución, EL DEBATE aportará elementos y noticias que con solicitud adecuada á la trascendencia de la cuestión se ha podido procurar.

Las Reformas militares. Aprobó ayer el Congreso las Reformas militares. Con ellas queda realizado en la Cámara popular y pronto ocurrirá lo propio en el Senado—el tercero de los cuatro propósitos fundamentales que integran el programa mínimo del actual Gobierno. Plácese merecer por ello, y justo es, á la par, felicitar al Sr. La Cierva, autor del proyecto, quien, de seguro, se sintió ayer confortado por noble satisfacción patriótica.

La discusión de proyecto ha servido, en el orden político, para poner de relieve cuán al margen de la vida española viven las izquierdas y cuánto es estreña su actuación parlamentaria. No han sabido, ó no han querido, discutir el proyecto de ley; en cambio, han hecho propaganda revolucionaria, antimilitarista y disolvente. No han acertado ni á obstruirlo; y, en desquite, han cultivado á última hora el estridor, la frase violenta y aun la injuria.

Para la calle han hablado, según confesó Marcelino Domingo. Antes de decir si serán ó no oídos, importa distinguir, porque aun en la calle—es decir, en los elementos populares—son ya muchos los que no se dejan alucinar por bravatas de ocasión.

La repoblación forestal. «Valencia, 18 de Junio de 1918. Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: En el periódico de su digna dirección, núm. 2.693, fecha 9 de los corrientes, va insertado, con el título de «La ley necesaria. La repoblación forestal», parte del proyecto de ley leído por el señor ministro de Fomento en el Senado, y de los tres artículos que usted menciona, principalmente en el primero, que detalla las clases de árboles que comprenden este proyecto, observo que se omiten algunos enormemente necesarios, entre ellos el algarrobo y el naranjo.

Principalmente en esta región y en el partido de Liria, donde el cultivo del olivo y el algarrobo es general da hábito ver el desmoche producido por gente sin conciencia, con el fin de aprovecharse de la leña, pues llegando hasta allí el tendido de ferrocarril, han conseguido los enemigos del árbol unos beneficios fabulosos, sabiendo quedaban impunes ante semejante crimen de lesa Patria. Exactamente igual sucede en la ribera valenciana y en la plana de Castellón, donde los naranjos son destruidos por la imposibilidad de exportación, ni venta de la cosecha, dejando los huertos y campos completamente limpios de toda clase de arbolado. No poniendo coto á semejantes abusos, dentro de poco nos encontraremos sin cosechas de aceitunas, algarrobos ni naranjos por lo que á esta región se refiere, aun de otros muchos frutos y de los pocos pinars que hay en este reino. Dejaremos de ser exportadores de aceite y naranjas, subiendo considerablemente el precio para el consumo nacional y siendo la algarroba un muy usual y magnífico alimento del ganado de tiro, aumentará el consumo de otros piensos, racionalmente se elevará notablemente el precio de la cebada, paja, etc.

Creo que dar cumplimiento á un deber, para mí sagrado, cual es el contribuir al engrandecimiento y no á la disminución de nuestra riqueza forestal, que es parte importantísima de la regeneración de la Patria, le agradeceré infinito tenga en consideración estas líneas, escritas solamente por un español con el buen deseo de hacer un bien á su nación.

Queda de usted su más atento, afectuoso y seguro servidor, G. e. s. m., P. Piquer. Sr. Doctor Romagosa, 3, segundo derecha.»

DE UN MITIN POR LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA

A continuación publicamos las conclusiones del mitin por la libertad de enseñanza celebrado en Barcelona, y de que ayer dimos cuenta á nuestros lectores:

Primera. El Real decreto dado por el señor Alba es exorbitante en punto á las facultades concedidas á la Institución Libre de Enseñanza, para elegir la forma y el método en los estudios de la segunda enseñanza, en abierta pugna con las leyes vigentes.

Segunda. Es injurioso para el profesorado, así oficial como particular, el privilegio que se concede á esos pseudosabios para arreglar los asuntos de la enseñanza, como si los demás profesores no estuvieran al nivel de esa misión.

Tercera. El citado Real decreto es atentatorio á la conciencia nacional, pues con él se hace de la segunda enseñanza un destiladero por donde se ha de pasar para ocupar los cargos de las altas esferas.

Cuarta. Que por todo ello se formula la más enérgica protesta, reclamando que sea cumplido taxativamente el artículo 12 de la Constitución.

Don Julián Juderías

No extrañen los lectores insistamos en los méritos del malogrado publicista señor Juderías, y en la justicia de que valgan estos méritos para que sus ilustres viuda y huérfanos recojan en parte el fruto que por su temprana muerte no pudo cosechar el patriota autor de «La leyenda negra».

El olvido eclipsa pronto la memoria de los personajes esclarecidos que pasaron á mejor vida, y consecuentemente, lo que por los suyos no se hace á raíz de la muerte de aquéllos, no se hace nunca.

Como D. Julián Juderías trabajó en diferentes centros, ignoramos cuál de ellos cristalizará y encauzará los deseos y propósitos de admiradores y amigos.

Sabemos, sí, que Su Majestad el Rey, con cuyo augusto apoyo cuenta siempre toda iniciativa noble, si se abriese alguna suscripción, la encabezaría con un donativo, reiterando el alto ejemplo de estima á la labor de escritores españoles, que diera con ocasión de las suscripciones en beneficio de la familia del lorado Críe Ventalló.

La hora propicia, y los ánimos bien dispuestos, importa no diferir lo que haya de realizarse.

VIAJEROS EGREGIOS La Infanta Beatriz en Pamplona

PAMPLONA 21.—A las siete de la mañana llegó la Infanta Beatriz, acompañada de sus hijas las Princesas Margarita y Fabiola. En la estación fueron recibidas por nutridas Comisiones de las Juntas y los Círculos del partido tradicionalista, y numerosísimo público.

Se hospeda en la casa de los señores de Baleztena.

Visitó el Ayuntamiento, donde fué recibida por la mayoría jaimista. También visitó el Museo Sarasate. En la catedral conversó con el Obispo. En el Círculo Tradicionalista fué acogida su presencia con grandes muestras de entusiasmo, siendo obsequiada las egregias viajeras con preciosos ramos de flores.

Al público

Un señor en cuyas tarjetas se lee «redactor de EL DEBATE» se dedica á recorrer centros oficiales y á visitar á personajes políticos y á particulares, solicitando auxilios, favores ó concursos que no hemos de calificar.

Però nos conviene que se sepa que no tenemos la menor relación personal ni de ninguna clase con ese señor, ni con sus planes y proyectos.

Trátase de un joven que no llegó á estar dos meses en esta Redacción; que salió de ella hace varios, y que nunca fué redactor de plantilla.

En tercera plana:
DE MI CARTERA
AGUARELAS HEROICAS
por CURRO VARGAS
NOTAS POLITICAS
El proyecto de funcionarios volverá al Consejo de Ministros
Parece que en la primera sesión del Congreso se discutirá el proyecto de anticipo á la Prensa.

En cuarta plana:
SEÑORES DE CORTES
LAS REFORMAS MILITARES
Ayer se aprobó el proyecto en el Congreso
El Senado acuerda celebrar sesión hoy y el lunes, para activar la discusión.

212.000 prisioneros aliados en la última ofensiva

Perdieron, además, 2.800 cañones, 8.000 ametralladoras y 6.820 kilómetros de territorio

Desembarca en Barcelona el segundo comandante de un submarino alemán

EN FRANCIA.—Los franceses mejoran sus posiciones al Norte de Faverolles y en la región de Hebuterne (Paris). Violentos ataques exploradores de las tropas francesas son contenidos. Al Noroeste de Merris y al Norte de Albert se malograron ataques ingleses, con grandes pérdidas. Los franceses fueron rechazados al Sudoeste de Noyon, y los norteamericanos, al Noroeste de Chateau-Thierry. Al Sudoeste de Reims los alemanes hacen prisioneros pertenecientes á tropas expedicionarias italianas. Acantonamientos franceses en el valle del Veste fueron bombardeados (Koenigsweusterhausen).

FRENTE ITALIANO.—Continúa la presión austriaca en las orillas del Piave, á pesar del mal tiempo. En algunos puntos los atacantes han ampliado sus líneas. En los puentes de las líneas férreas de San Tona y en el canal de Fossetta, violentísimos combates en las posiciones ocupadas, que los austriacos mantienen. Toda la parte Sur del Montello está en poder de los austriacos. En este punto, solamente han perdido los Italianos 8.000 prisioneros y 75 cañones. Contraataques italianos é ingleses fueron rechazados (Nauen). Todos los asaltos de las tropas italianas al Oeste del Piave resultaron sacrificios inútiles. Los combates en el Montello adquirieron gran intensidad, llegando á choques cuerpo á cuerpo. En el frente montañoso, luchas de artillería (Viena). Avances austriacos dieron lugar á furiosas luchas. Cerca de Fagare y Zenson continúa la contraofensiva italiana. Al Oeste de San Dona fueron contenidos los austriacos. En Cavazuquerina los italianos refuerzan la cabeza de puente (Goitano).

EN EL MAR.—Un submarino alemán se acercó al puerto de Barcelona, donde desembarcó al segundo comandante, herido de gravedad. Después, el submarino evolucionó á la vista del puerto, vigilado, fuera de las aguas jurisdiccionales, por el torpedero núm. 8, y se hizo nuevamente á la mar. El oficial herido está incomunicado (Barcelona). En la parte occidental del canal de la Mancha, y en las costas occidentales de Inglaterra, un submarino ha hundido cuatro vapores, de un total de 19.000 toneladas (Nauen). Ha llegado á Bilbao el vapor «Igotz Mendí», de la casa Sota, que fué apresado por los alemanes en el mar del Norte (Bilbao). El vapor holandés «Alcor», de los requisados por los Estados Unidos, ha encallado cerca de Halifax (Nauen).

LA SITUACION MILITAR

Poquito á poco se van disipando las tinieblas gracias á los italianos que, aunque siguen volcando la caja de los adjetivos en sus partes oficiales, tejiendo con aquellos coronas de gloria para diversas unidades italianas, entre la hojarasca de la abundante prosa salta de vez en cuando el nombre de algún pueblo, y merced á esos larillitos vamos á ver si podemos jalonar con alguna precisión la línea de batalla. Iremsos de Sur á Norte. Al Norte de Cortelazzo y en Cava Zuccherina dicen los italianos que se batieron. Muy bien. Cava-Sile nos contaron los austriacos que lo habían tomado y que habían atravesado el canal de Fossetta. Hoy precisas más, añadiendo que se acercaron al canal en el punto en que es cortado por el ferrocarril Mestre-San Dona. Los italianos afirman que sus enemigos avanzaron hacia Losson; pero que fueron rechazados, y que se batían AL OESTE de Zenson y de Candelu, y FRENTE á Fagare. Esto marcha como sobre ruedas. Desde Candelu á la desembocadura del Sile queda determinada la posición de la línea con relativa precisión. Al Nordeste de ese último pueblo, ya no sé á punto fijo lo que ocurre. En las partes de Roma de los pasados días han salido á colación los nombres de Gioia, Givavsa, Nervesa y Maserada. Hoy hablan de que luchan en los alrededores de la estación de Nervesa, y como por este punto no pasa ninguna línea férrea, ¿no se referirán á Spresiano, que es la estación más cercana á Nervesa?

Austriacos é italianos hablan de que se sigue combatiendo en el Montello, y aquéllos afirman que la cima de este monte ha quedado en su poder. «La presión enemiga continúa fuerte», dicen de Roma. Civrioux (¡feliz el que tiene datos que á mí me faltan!) asegura que las tropas del archiduque José están en la línea Ciano-Selva, y en un telegrama particular de Roma, de la Agencia Fabra, se afirma que tropas austro-húngaras atacaron en dirección de S. Biagio di Callalta, con ánimo de marchar sobre Treviso, y que fueron rechazadas. En Paris ya ven á las tropas austriacas empapadas entre el ejército italiano y el Piave. Insisten en que viene muy crecido, y como puede verse en el croquis, en algunos sectores tiene una anchura de unos tres kilómetros.

Obsérvese que frente á Fagare, donde decían en el parte oficial de Roma que se batían, está S. Biagio di Callalta, y como sobre este punto marcharon los austriacos, queda demostrado que entre Candelu y la desembocadura del Sile aquellos se encuentran teniendo el Piave á su espalda. Entre Ciano y Selva también queda bien determinada la posición de la línea de batalla; entre Selva y Candelu tengo que confesar que la trazo á ojo de buen cubero. Quizá en ese sector, donde es precisamente más ancho el Piave, no hayan pasado los austriacos á la orilla occidental... Como estos empujados zureidores de telegramas alarmantes son dignos sucesores de aquellos estudiantines que se empeñaron en hacerle creer á un pobre paje que un cordero que llevaba á cuastras era un gallo, y lograron su propósito, quizá haya alguien que, inocenta, tome como artículo de fe los fantásticos planes que urden en Paris, y sea ya de cabeza á los austriacos en el Piave... De la copa á los labios hay mucha distancia... ¿Por qué dican de Roma lo que sigue? «Sea por su fe en la victoria y su esperanza de una paz próxima, sea por el afán del botín, es lo cierto que las tropas austro-húngaras parecen tener doble ímpetu.» Y en el parte oficial de Viena se hace constar que de 3.200 prisioneros que se han cogido nuevamente en el Montello, 2.000 fueron apresados solamente por un regimiento húngaro. A tropas de ese temple no se las acorrala... Ya voy viendo claro el porqué de ese avance lento de los austro-húngaros en la orilla occidental del Piave. El momento de emprender la ofensiva en la llanura quizá estuvo bien elegido, si el deshielo ya había tenido lugar; pero la lluvia se encargó de ser un auxiliar poderoso de los italianos... El río creció, y aunque los austriacos disponen de un magnífico material de puentes, y el Piave no es el Danubio, téngase en cuenta que en un frente tan extenso como el que atacan, los puntos de paso tienen que ser muy numerosos para poder verter por ellos todos los elementos que necesita un ejército de un crecido efectivo... En Londres se regocijaban hace dos días pensando que el Piave se

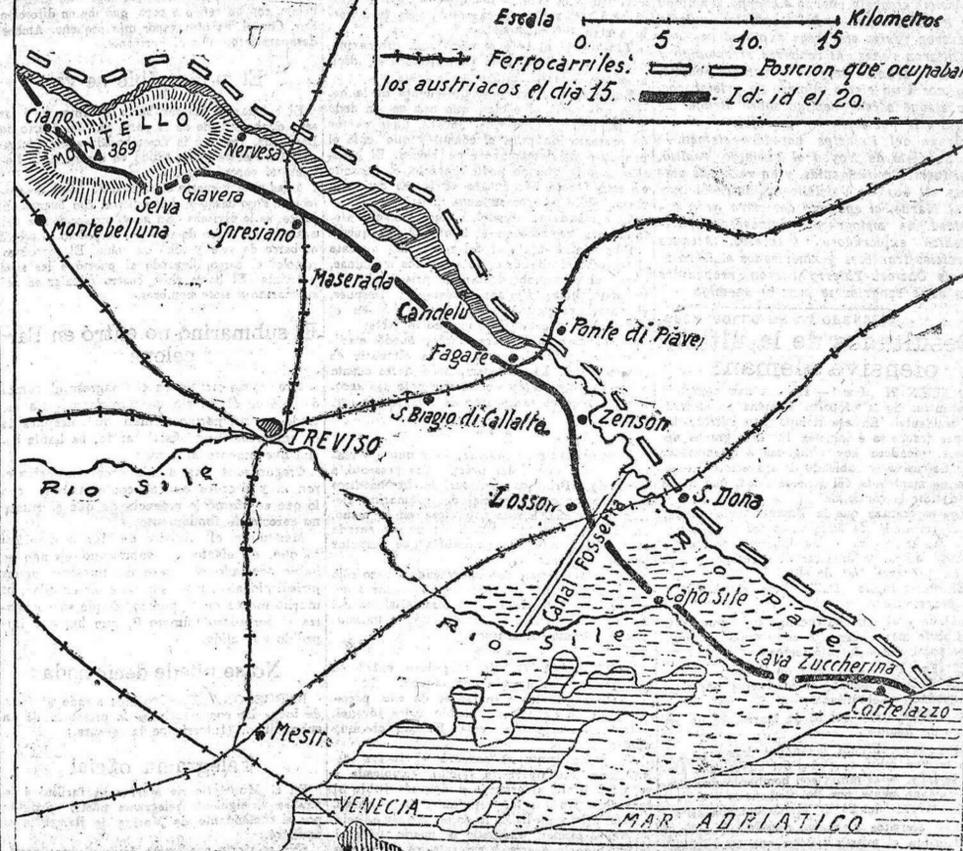
había sentido italiano y les había hecho á los austriacos la jugarreta de salirse de madre... No hay mal que por bien no venga. Acaso el hecho de que hayan permanecido los austro-húngaros en las inmediaciones del Piave, rechazando violentas ofensivas, haya traído por consecuencia que los italianos se vean obligados á gastar sus energías en infructuosos contraataques. De la inutilidad de los esfuerzos de los aliados da razón el croquis, trazado casi en su totalidad con datos que proceden de Paris y Roma... Y de esta última población siguen diciendo que continúan apareciendo tropas nuevas enemigas en el campo de batalla. Quizá ha sido prematuro el telegrama de felicitación de Lloyd George á Orlando. Ya hemos quedado en que hasta el fin no se puede cantar victoria, con tanta más razón cuanto que Lloyd George es uno de los hombres de Gobierno que han demostrado varias veces que se equivoca con harta frecuencia... Nos aseguró que iba á establecer el servicio militar obligatorio en Irlanda, y los alemanes debieron asustarse ante la avalancha de irlandeses con que se amenazó Lloyd George... Se acaba de declarar en la Cámara de los Comunes que lo del servicio militar obligatorio irlandés queda relegado para mejor ocasión. Aquí de la fábula de la zorra y las uvas.

Los alemanes, á falta de operaciones que reseñar, nos dicen que desde el 21 de Marzo á la fecha, es decir, durante la primavera, han cogido en Occidente 212.000 prisioneros, 2.800 cañones (quién los pillara para España!), 8.000 ametralladoras (¡repto! exclamación), y que han ocupado 6.820 kilómetros cuadrados y 104 ciudades de más de 1.000 habitantes. Si la cosecha del estío es análoga á la primavera, mal año para los aliados.

En Francia, desde el mar del Norte al Sudoeste de Reims, belgas, ingleses, americanos, franceses é italianos han atacado en diversos sectores, siendo rechazados. En las cuervas de Reims los negros seguirán bebiendo champagne, dispuestos una vez más á sacrificarse por la causa de la civilización.

De Rumanía cuentan que ha salido Mackensen con rumbo desconocido. «¡Allá va la nave!... ¡quién sabe do va!... ¡que viene el Gocól!»

Armando GUERRA



LO DEL DIA

La mortalidad en la Inclusa. Pasado el estrépito del primer momento, parte de la opinión se ha dividido por completo del sensacional asunto de la mortalidad en la Inclusa. El suceso del día absorbe en absoluto su atención á flor de piel.

Otra parte de la opinión se ha persuadido de que importa estudiar y resolver el problema, y de que á tales fines no solamente no conducen, sino que apartan de ellos, las campañas de escándalo.

Así es efectivamente, y para contribuir á ese estudio y ofrecer datos á la solución, EL DEBATE aportará elementos y noticias que con solicitud adecuada á la trascendencia de la cuestión se ha podido procurar.

Las Reformas militares. Aprobó ayer el Congreso las Reformas militares. Con ellas queda realizado en la Cámara popular y pronto ocurrirá lo propio en el Senado—el tercero de los cuatro propósitos fundamentales que integran el programa mínimo del actual Gobierno. Plácese merecer por ello, y justo es, á la par, felicitar al Sr. La Cierva, autor del proyecto, quien, de seguro, se sintió ayer confortado por noble satisfacción patriótica.

La discusión de proyecto ha servido, en el orden político, para poner de relieve cuán al margen de la vida española viven las izquierdas y cuánto es estreña su actuación parlamentaria. No han sabido, ó no han querido, discutir el proyecto de ley; en cambio, han hecho propaganda revolucionaria, antimilitarista y disolvente. No han acertado ni á obstruirlo; y, en desquite, han cultivado á última hora el estridor, la frase violenta y aun la injuria.

Para la calle han hablado, según confesó Marcelino Domingo. Antes de decir si serán ó no oídos, importa distinguir, porque aun en la calle—es decir, en los elementos populares—son ya muchos los que no se dejan alucinar por bravatas de ocasión.

La repoblación forestal. «Valencia, 18 de Junio de 1918. Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: En el periódico de su digna dirección, núm. 2.693, fecha 9 de los corrientes, va insertado, con el título de «La ley necesaria. La repoblación forestal», parte del proyecto de ley leído por el señor ministro de Fomento en el Senado, y de los tres artículos que usted menciona, principalmente en el primero, que detalla las clases de árboles que comprenden este proyecto, observo que se omiten algunos enormemente necesarios, entre ellos el algarrobo y el naranjo.

Principalmente en esta región y en el partido de Liria, donde el cultivo del olivo y el algarrobo es general da hábito ver el desmoche producido por gente sin conciencia, con el fin de aprovecharse de la leña, pues llegando hasta allí el tendido de ferrocarril, han conseguido los enemigos del árbol unos beneficios fabulosos, sabiendo quedaban impunes ante semejante crimen de lesa Patria. Exactamente igual sucede en la ribera valenciana y en la plana de Castellón, donde los naranjos son destruidos por la imposibilidad de exportación, ni venta de la cosecha, dejando los huertos y campos completamente limpios de toda clase de arbolado. No poniendo coto á semejantes abusos, dentro de poco nos encontraremos sin cosechas de aceitunas, algarrobos ni naranjos por lo que á esta región se refiere, aun de otros muchos frutos y de los pocos pinars que hay en este reino. Dejaremos de ser exportadores de aceite y naranjas, subiendo considerablemente el precio para el consumo nacional y siendo la algarroba un muy usual y magnífico alimento del ganado de tiro, aumentará el consumo de otros piensos, racionalmente se elevará notablemente el precio de la cebada, paja, etc.

Creo que dar cumplimiento á un deber, para mí sagrado, cual es el contribuir al engrandecimiento y no á la disminución de nuestra riqueza forestal, que es parte importantísima de la regeneración de la Patria, le agradeceré infinito tenga en consideración estas líneas, escritas solamente por un español con el buen deseo de hacer un bien á su nación.

Queda de usted su más atento, afectuoso y seguro servidor, G. e. s. m., P. Piquer. Sr. Doctor Romagosa, 3, segundo derecha.»

ACUARELAS HEROICAS

Cerca de Reims. Amanece. El alba roja y macarada estufa en el horizonte ruinas hu...

DE MI CARTERA

techumbres de la iglesia. El muro, quebrantado, oscila; las piedras caen sobre los alta...

AYUNTAMIENTO

La separación de un funcionario

Sesión ordinaria. Comienza a las once, bajo la presidencia del Sr. Silveira.

El proyecto de funcionarios volverá al Consejo de Ministros

Parece que en la primera sesión del Congreso se discutirá el proyecto de anticipo a la Prensa

EN EL SENADO

Las Reformas militares. En la Sección tercera del Senado estuvo bastante tiempo reunida la Comisión permanente de Guerra y Marina...

COMISIONES

El Sr. Cierva, como autor del proyecto, no ocultaba su satisfacción, asegurando que, despojándose de la pasión política...

DESACCIÓN DE LAGUNAS

La Comisión permanente de Fomento afirmó ayer el dictamen relativo al proyecto sobre desecación de lagunas y terrenos pantanosos.

CURRO VARGAS

UNA VELADA Solemne distribución de premios. En el Colegio de la Inmaculada Concepción se ha celebrado la solemne distribución de premios...

CRÓNICA DE SOCIEDAD

Una boda. En la iglesia parroquial de Santa Cruz se ha celebrado el enlace de la señorita Esperanza Gascuñana...

PALUDINA HOHR

Específico del paludismo, Pederoso febrífugo (quinina, arsénico, azul de metileno).

COMISIONES

Ayer se reunió la Subcomisión de Fomento de la general de Presupuesto, estudiando el proyecto de ley para la concesión de un anticipo al concesionario del tranvía de Madrid al Pardo.

COMISIONES

Ayer se reunió la Subcomisión de Fomento de la general de Presupuesto, estudiando el proyecto de ley para la concesión de un anticipo al concesionario del tranvía de Madrid al Pardo.

EL DIA DE HOY

El presidente del Consejo despachó a primera hora en Palacio con Su Majestad el Rey. En la Presidencia recibió el Sr. Maura la visita de D. Antonio Martínez Torrejón...

ASAMBLEA MAURISTA SE CREARÁ UN SECRETARIADO EN MADRID

Se aprueba la base en la siguiente forma: «La pureza del sufragio es un dogma del partido. Conveniría que se impusieran sanciones a los corruptores.»

SESIONES DE CORTE

LAS REFORMAS MILITARES

Ayer se aprobó el proyecto en el Congreso

El Senado acuerda celebrar sesión hoy y el lunes para activar la discusión

El ministro de Fomento contestó, en un discurso rico de contenido ideológico, a todos los oradores que han intervenido en el debate acerca de la readmisión de los ferroviarios. Ratificó el ministro su criterio de que no es legal la imposición del Gobierno a las Compañías. Sobre este punto, la discusión no es posible. El nombramiento y separación de sus empleados corresponde de pleno derecho a las Empresas, si quiera esta facultad está reglamentada y la reglamentación se haya sancionado en una disposición del Gobierno. Si la ley, por el momento, tiene fuerza legal, ha sido acordada en el caso de los despedidos en masa del pasado año, o si, por el contrario, se vulneró y despreció, es cosa que corresponde declarar a los Tribunales de Justicia, ante los que se han presentado reclamaciones en forma. El Poder ejecutivo no puede constitucionalmente ingerirse en las funciones del Poder judicial, y nadie ha pretendido semejante abusado. Pero ocurre que los obreros, cuando se declaran en huelga, no luchan solo con el patrono, acaso injusto, acaso tiránico; al lado del patrono está el Gobierno y esta la sociedad entera, que siente la gravísima herida que en sus intereses causa siempre la anomalía del servicio ferroviario; por lo tanto, que ésta sea, justa o injusta la huelga, el Gobierno tiene que defender, ante todo y con preferencia a todos los intereses, el interés colectivo. Dijo así, como decía el Sr. Anguiano, la parcialidad del Gobierno en los conflictos de esta índole. Reconoció y proclamó el hecho el ministro de Fomento. ¿El remedio? El Sr. Cambó lo encuentra en el arbitraje, con laudo obligatorio; en la intervención del Gobierno antes de la huelga, que cuando puede ser imparcial, y para evitar que llegue el trance de que ya no se pueda ser. La justicia es la única medicina de las dolencias sociales. Ante un laudo con todas las garantías de acierto y rectitud en los que lo hubieran dictado, la opinión pública y el Gobierno no vacilarían en prestar su apoyo a los que poseyesen la razón. No es perfecta la fórmula; pero hay que reconocer sus excelencias sobre la legalidad vigente, así como su poderosa eficacia para evitar las huelgas. ¿Como que el derecho a la huelga casi es incompatible con la obligatoriedad de la sentencia arbitral? Pero, coexistente con el laudo obligatorio el derecho de huelga, ésta podría ser posible ambiente en la opinión pública, y la acción del Gobierno podría ser más firme y eficaz para conjurarla. Es cierto que las huelgas políticas estarían; pero habría terminado para siempre el trampantojo de las reivindicaciones económicas y las mejoras sociales. Las Reformas militares han sido, por fin, aprobadas. Declarada su urgencia, se realizó ayer mismo la votación definitiva. Notas interesantes de la discusión fue con las palabras de los Sres. Barcia, Prieto y Alcalá Zamora, acerca del sindicalismo unionista, y las sucesivas intervenciones de las izquierdas en contra del art. 2.º, que se refiere a la dotación de las Reformas. El ministro de Hacienda anunció proyectos económicos que vigorizarán los ingresos, y reiterando anteriores manifestaciones suyos, tranquilizó a los diputados de la izquierda, con la seguridad de que los tributos nuevos recaerán sobre el capital. Las izquierdas pidieron votaciones nominales para los artículos 2.º y 3.º y para la votación definitiva del proyecto.

Se muestra partidario de su supresión, como en algunos países se ha hecho mediante una honda modificación en el articulado del Código que atañe a este asunto. Estima que el turno podría cerrarse, para admitir a los niños siempre que fueran conducidos por alguien, que podía no ser la misma madre; pero a quien en su día se pudieran hacer las indicaciones a que la estancia del niño en el hogar. El doctor MAESTRE: La seguridad del niño está en razón directa con el secreto. El ministro de la GOBERNACION: Pero Sr. Maestro! Si se ha dado el caso (que el otro día me refirió la benemérita Madre superiora de un colegio establecimiento) de que se ha encontrado en un niño un chicho de diez años que tuvo que estar un buen rato en una posadera incoherente, porque aquel instrumento era incapaz para contenerlo. No obstante, repite, el asunto del turno es arduo y difícil de resolver. Termina el ministro diciendo que tengan confianza en él, que, asesorado por hombres prudentes y médicos sabios, dictará las medidas oportunas para la solución de este problema magnus. El Sr. GOMEZ OCANA rectifica, proponiendo que el caserón de la calle del Mesón de Paredes quede como una especie de oficina central para la recepción de niños, siendo éstos más tarde distribuidos en los locales higiénicos, habilitados al efecto. Se suspende este debate para continuar el de La reforma de los Tribunales. El Sr. RUIZ VALARINO continúa su contestación, iniciada ayer, al discurso del señor Cervera (D. Isidoro). Rectifica el Sr. LA CIERVA (D. Isidoro), abundando en los mismos razonamientos que apoyó su discurso del día anterior. También rectifica brevemente el Sr. RUIZ VALARINO. El Sr. GONZALEZ ECHAVARRI interviene para consumir el cuarto turno, y comienza lamentando que el ministro de Gracia y Justicia, autor, cuando menos, firme del proyecto, permaneciera en la Cámara durante el debate sobre la Inclusión de Madrid, y en el momento en que se discute un asunto que le afecta tan de cerca no se encuentre en su sitio del banco del Gobierno. Y aun ocurre que ni el presidente del Consejo está presente; es decir, que un proyecto traído a la Cámara por el Gobierno se discute sin que, como el reglamento previene, permanezca un solo momento en el banco azul. El Sr. MARTINEZ PARDO: Se puede llamar al señor ministro de Gracia y Justicia. El Sr. GONZALEZ DE ECHAVARRI: Me parece que será inútil, porque no va a llegar a tiempo. Pero el Sr. Martínez Pardo podía ser excelente instrumento de comunicación. El Sr. MARTINEZ PARDO: Yo no soy instrumento de nadie. El Sr. GONZALEZ DE ECHAVARRI: He dicho instrumento de comunicación. (Promévese un ligero revuelo, y a los pocos instantes una voz anuncia: ¡El señor presidente está en la Cámara! Y el Sr. Maestra entra en el salón de sesiones y ocupa la cabecera del banco azul.) Continúa el Sr. GONZALEZ DE ECHAVARRI, manifestando que deseaba que hubiese algún representante del Gabinete, por lo que dice—tenía que hacer constar ante los señores senadores que se da el caso de que mientras se discute en el Senado un proyecto, éste de la reforma de la ley orgánica de los Tribunales, las linotipias y las rotativas están dedicadas a la impresión de pileros y más pileros del articulado, en el que algunos señores senadores interponían que se introdujeran enmiendas... Y pienso yo si de toda esta farsa, de todo este pasillo cómico no se persigue más que dar amenidad a las sesiones con la oratoria. Entrando en la materia objeto del debate, aborda el punto relativo al ingreso en la Magistratura, y se declara partidario entusiasta de la oposición. Estudia luego las actuaciones judiciales en las instancias de menor cuantía, manifestando que debe verse la manera de evitarse anomalías, como la que supone, por ejemplo, el que un vecino de la provincia de Alava tenga que recurrir en determinados casos a Burgos. Para ello podía establecerse la instancia única. En lo que se refiere a pleitos comerciales y a quiebras, cree que se deberían adoptar medidas encaminadas a la no publicación de ciertas informaciones periodísticas, y ya que tanto tendemos a imitar a Inglaterra, imitémosla también en esto; pues los Tribunales ingleses tienen dictadas disposiciones sobre casos de la índole del que trata.

atenga al reglamento, añadiendo que para la sesión del martes se reservaba el recoger las palabras del jefe del Gobierno. El Sr. MAURA vuelve a usar de la palabra. Cree que el bien de España recomienda la mayor actividad en la tramitación de estas cuestiones, que tanto la afectan, por cuanto no conviene retrasar la discusión de las reformas, que urge sean puestas en práctica para primeros de Julio próximo, con arreglo a lo dispuesto en un Real decreto de hace cinco meses. El señor marqués de MOCHALES vuelve sobre el tema del reglamento, diciendo que éste no es tan elástico que permita habilitar para la celebración de sesiones los sábados y los lunes. Si comparamos a fallar a la regla, es necesario reformarla de nuevo. El Sr. MAURA: Cree que el reglamento no impide la utilización de esos días; pero, aunque lo impidiera, confío en el patriotismo de la Cámara para que éste acordase celebrar sesión el día de hoy. El señor marqués de MOCHALES cede al patriótico requerimiento del presidente del Consejo. El Sr. MAURA dice que en modo alguno trata el Gobierno de cercenar las prerrogativas de la Cámara, y suplica a la Mesa que proponga la habilitación del día hoy para celebrar sesión, con objeto de que se lea el dictamen sobre el proyecto de Reformas militares, para que no se retrase la discusión de los tres días precisos. Se hace la pregunta al Senado, y éste acuerda que hoy haya sesión. Se lee el orden del día correspondiente, y se levanta la sesión a las nueve y media. Sesión del día 22. A las cuatro y cuarto abre la sesión el Sr. Groizard. Poca animación en escenas y tribunas. En el banco azul, los ministros de Gracia y Justicia y de la Gobernación. Sobre un incidente. El marqués de MOCHALES refirió al incidente ocurrido ayer, a última hora, y reproduce la cuestión de competencias planteada, respecto de si el presidente de la Cámara puede o no suspender una sesión para regularla con objeto de abordar un problema distinto al que se debatía. El ministro de GRACIA Y JUSTICIA: ¡Como si fuera la primera vez que se hace! El marqués de MOCHALES: ¡Infringir el reglamento! Claro que no es la primera vez que se hace. Pero me alegro que el señor ministro de Gracia y Justicia me haya interrumpido, porque a mí me gustan los hombres batalladores, y me place ver a S. S., que con tanto honor ocupa ese puesto, haciendo frente a estos requerimientos. Lo que yo quería hacer constar es que el Senado no debe ser la reunión de señores obedientes, sino una casa que goce de la debida independencia para funcionar en su misión fiscalizadora. Ruego que en adelante se tengan en cuenta los preceptos reglamentarios para proceder con arreglo a ellos. El ministro de la GOBERNACION recoge las palabras del señor marqués de Mochales y dice que, en efecto, ayer no podía adoptar tal acuerdo alguno, con arreglo a derecho, ni con arreglo a los preceptos reglamentarios. En este sentido no podía ni aun plantearse la cuestión planteada; pero si se pudo hacer como se hizo, con arreglo a la consideración personal, teniendo en cuenta el interés de la Patria y los deberes íntimos de los miembros todos de la Alta Cámara. A la consideración personal y a estos sentimientos de patriotismo se invocó ayer, no albergando, quienes lo hicieron, la menor duda respecto de la insperada actitud de algunos señores senadores. (Muy bien en todos los escosos.) Rectifican ambos, entablándose, a propósito de lo manifestado, en su rectificación, un diálogo durante el que trata de liquidar cuestiones pendientes. El PRESIDENTE dice que el artículo 41 del reglamento le faculta para suspender y reanudar las sesiones cuando lo estimare oportuno. (Entra el ministro de Marina.) Continúa el Sr. Groizard diciendo que no hubiera existido el artículo mencionado, y bastara el sentimiento patrio del Gobierno y de la Cámara para obrar como ayer se obró. El Profundamente emocionado, pide perdón al cumplimiento de sus funciones, y dice que si la confianza de la Cámara le falta; si un voto de censura proceda a su comportamiento, dispuesto está a dimitir su cargo. (De todos los bancos: ¡No, no!) El marqués de MOCHALES da por terminado el incidente, después de las palabras de la Presidencia, palabras a las que nunca quiso dar lugar con su intervención. Ruegos y preguntas. El Sr. BAS reproduce sus censuras contra el registrador de la propiedad de Fresneda, que se mezcla en asuntos políticos. Le contesta el ministro de GRACIA Y JUSTICIA, haciendo en términos que producen la hilaridad en las filas romanistas primero, y en toda la Cámara por último. Orden del día. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior, se reanuda el debate sobre la mortalidad de niños en la Inclusión. El doctor ESPINA rectifica. El Sr. MAURA a la palabra el doctor Cortezo y se da por terminada la discusión promovida por la interpelación del Sr. Gómez Ocaña. Continúa el debate sobre el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de reforma de la ley orgánica de los Tribunales. El Sr. GONZALEZ DE ECHAVARRI reanuda su discurso comenzado ayer para consumir el cuarto turno. Hace referencia al incidente promovido ayer por la suspensión de la sesión que a sus instancias se dispuso, y explica las causas que a pedirlo le impulsaron. Aborda el punto de la organización del Jurado, y censura su funcionamiento vegetativo, que atribuye al espíritu liberal de que está saturado el proyecto. Le contesta, por la Comisión, el Sr. LAS TRÉS. (Continúa la sesión.)

España con la Inclusion, y el Sr. FATAS anuncia otra vez la mortalidad en la Inclusión.

La readmisión de los ferroviarios

El Sr. DOMINGO interviene en este debate. Aprueba las manifestaciones del Sr. Anguiano y del Sr. Azcarate. Cree que las Compañías han quebrantado los convenios estipulados con los obreros. El Gobierno debe obligar a la Empresa a la readmisión de los ferroviarios. Excita al Sr. Cambó a que resuelva en justicia este asunto. El ministro de FOMENTO contesta a todos los oradores. Dice que no se referirá a los antecedentes de la huelga, sino a la situación actual. La acción del Gobierno tendió a conseguir la readmisión. Todos hemos intervenido cerca de la Compañía, pero no podemos obligarnos a conseguir esa readmisión, imponiéndoles a la Compañía, porque ello equivaldría a ofrecer conculcar las leyes. El Gobierno tiene, según la ley, derecho a exigir que se preste bien el servicio ferroviario, pero no tiene derecho a exigir la admisión de los obreros. Esto no conste en ninguna ley. El Sr. LARGO CABALLERO: Tampoco ninguna autoriza al Gobierno a prestar los servicios con militares, auxiliando a las Compañías. El Sr. CAMBO: Eso es lo cierto. El Sr. LARGO CABALLERO: ¿En nuestro régimen legal? El Sr. CAMBO: Dentro de nuestro régimen. El aspecto social del servicio ferroviario es muy interesante. Desde el Sr. Anguiano que el Estado no es imparcial, pues en la huelga ayuda siempre a las Empresas. Esto es cierto. Pero su explicación está en que estos conflictos no son entre patronos y obreros solamente, sino que el interés colectivo está interesado en la huelga. Ese interés colectivo, tan perjudicado por la huelga ferroviaria, está representado por el Gobierno, y éste es el motivo de la intervención del Poder público, que, una vez estallada la huelga, no puede ser imparcial. Por eso la intervención del Estado debe realizarse antes de la huelga, mediante la conciliación y arbitraje con laudo obligatorio. Si estos procedimientos no lograsen evitar la huelga, la opinión pública y el Gobierno prestarían a la parte que estuviese en el terreno de la justicia la ayuda debida. La ley de 1905, de conciliación y arbitraje, no da obligatoriedad al laudo, porque entendió su autor, el Sr. Maure, y el argumento era de peso, que si el laudo imponía un gravamen a una Compañía poco poderosa, se reduciría el coeficiente de explotación, y la Empresa no podría soportar el gravamen. Este peligro sería bastante para que nadie se atreviese a emprender una explotación ferroviaria. En Francia se ha remediado este mal autorizándose en esos casos al Estado a las Compañías a alterar las tarifas. El Sr. BESTERIO: De ese modo las Compañías jamás pierden y el Estado las auxilia siempre. El Sr. CAMBO: No creo que ningún Tribunal arbitral haya reducido los jornales de los obreros. El Sr. BESTERIO: Bastaría con que el Estado no ayudase a las Compañías. El Sr. CAMBO: Si creáis que el Gobierno siempre se ha de poner al lado de las Compañías, cambiad de nombre y no os llaméis socialistas. Termina el Sr. Cambó excitando a todos a la concordia. El Sr. AZCARATE rectifica brevemente, y el Sr. ANGUIANO rectifica también, pidiendo que el Gobierno ayude a los obreros siempre que la justicia esté a su lado. Se suspende la discusión.

ORDEN DEL DIA

Las Reformas militares

El Sr. BARCIA habla para recoger las alusiones que ayer le dirigió el Sr. Prieto, con motivo de la enmienda relativa a la Asociación de funcionarios militares: Quiso el orador, al presentar la enmienda, que se equiparase a los funcionarios dependientes del Ministerio de la Guerra con los de cualquier otro. El Sr. BESTERIO dice que, dada la redacción de la enmienda, queda a la libre voluntad del ministro de la Guerra el autorizar o no a algunos funcionarios que de él dependen, sin ser militares, el ejercicio del derecho constitucional de asociación. El Sr. ALCALA ZAMORA señala la diferencia entre las Asociaciones de los funcionarios y las de los demás ciudadanos, afirmando que el art. 14 de la Constitución establece que el ejercicio de los derechos que contiene el artículo anterior de la misma ley fundamental ha de regularse teniendo en cuenta los derechos del Poder público. Para fijar el ámbito de la enmienda, dice que se entiende por funcionarios dependientes del Ministerio de la Guerra a todos los que se hallen sujetos a la jurisdicción militar. Se pone a discusión el art. 2.º. Se admite una enmienda del Sr. LAZAGA. El ministro de FOMENTO lee un proyecto de ley. El Sr. RODRIGUEZ DIAZ (D. Leonor) apoya una enmienda al art. 2.º En ella se dice que para el cumplimiento de las bases aprobadas en el artículo 1.º, en lo que se refiere a material, municiones, vestuario, etc., se autoriza la ejecución, en un plazo de doce años, de los gastos del anejo número II, por su importe total de 1.306.524.844 pesetas, y que mientras los gastos así ejecutados no puedan ser satisfechos con los recursos ordinarios, se realizarán por el Gobierno, previa la oportuna autorización legislativa, una o varias operaciones de crédito, cuyos productos se destinaron al pago del importe anual de las obras y servicios realizados. El ex director general de Comercio sostiene que su enmienda es solidaria de la que pedía el ministro de la Guerra y la Comisión de Fomento, a pesar de las teorías extremas, fuertemente expuestas por los Sres. Alcalá Zamora y Rúa, ha modificado; añade que toda política financiera debe ser sana y justa, y termina diciendo que el dictamen de la Comisión sobre este artículo 2.º encierra una hipoteca, porque declara la cantidad de los gastos, pero omite de dónde han de salir los recursos con que han de satisfacerse. Le contesta por la Comisión el Sr. RUI, diciendo que la redacción del artículo constituye una gran sinceridad, y que los gastos, contra lo que las izquierdas han proclamado, no son un despilarrame, porque no serán en una sola vez y serán empleados en las industrias nacionales. Rectifican ambos oradores. Consuma el primer turno en contra el señor CASTROVOTO, diciendo que España nunca fue militar, sino guerrera, y que con estas referencias dejará de ser guerrera para convertirse en militar. Se declara partidario de la nación armada y las milicias provinciales, y termina preguntando de dónde se van a sacar los recursos para pagar los gastos militares. El señor ministro de HACIENDA advierte que esta ocasión no es la más adecuada para mantener un debate económico, debate que será forzoso suscribir terminadas estas reformas y puestos sobre la Mesa los proyectos de ley de tributación. Repite que el Gobierno no se propone cerrar las Cortes sin abordar estos problemas; que este proyecto se ha traído al Parlamento por creerlo justo, necesario y urgente. Añade que habrá recursos en el presupuesto ordinario; pero que no hay que pensar que en este año, ni en el que viene, ni en el siguiente puedan sostenerse los gastos sin pagarlos en parte con deuda. Para obtener riqueza se acudiría al capital—dice—y termina manifestando que no es lo de proteger y defender, y recordando que el Sr. Maure ha habido sin armas, sin soldados, soldados sin sueldos, sueldos sin tributos: los tributos son el precio de la paz. Rectifican ambos oradores. Consuma el segundo turno el Sr. MARRA.

CONGRESO

Sesión del día 21

Abre la sesión el Sr. Villanueva, a las tres y media de la tarde. En el banco azul los ministros de Hacienda, Fomento y de la Guerra. Ruegos y preguntas. Los Sres. MARRACO, MARTINEZ VELAN DIA y MERINO SAGASTA formulan ruegos de poca importancia. Este último anuncia una interpelación acerca de las relaciones del Banco de

Cuarta edición

SITUACION INTERIOR AUMENTA EL PRECIO DEL PAN EN MADRID

Las relaciones juradas. Per la Comisaría general de Abastecimientos... Se nos ruega la publicación de la siguiente carta: «Señor Director de EL DEBATE: Muy señor mío y de mi consideración...»

ASUNTO RUIDOSO

Nuevas denuncias

Combinación de personal. BARCELONA 21.—La marcha del proceso contra Bravo Portillo ha decidido al gobernador a hacer una extensa combinación de policías.

Nuevas denuncias

BARCELONA 22.—«Solidaridad Obrera» y otros diarios continúan su campaña contra el político Bravo Portillo, haciendo contra él nuevas denuncias respecto a varios delitos.

Agentes en la cárcel

Con motivo de la detención de Bravo, se recuerda que en la cárcel de Barcelona se hallan, además de él, dos individuos que fueron de la Policía, Royo y Belles; el inspector Más, que lo fue por complicidad en la emigración clandestina, y dos guardias de Seguridad, por delito de hurto de 20.000 pesetas, y dos otros que sufren condena.

Diligencias judiciales

El asunto del submarino ha quitado importancia al de Bravo... El Juzgado se personó en la cárcel celular, recibiendo indagatoria a los procesados, asistido a las diligencias el representante de la acción popular.

Conservas ULECIA Logroño

ASAMBLEA DE TRANSPORTES

Un proyecto de modificación de las tarifas

Después de la reunión preparatoria que las ponencias celebraron por la tarde, anoche, a las once, se celebró la sesión de clausura de la Asamblea de Transportes, en el salón de actos del Círculo de la Unión Mercantil.

ORDEN DEL DIA

Las Reformas militares

El Sr. BARCIA habla para recoger las alusiones que ayer le dirigió el Sr. Prieto, con motivo de la enmienda relativa a la Asociación de funcionarios militares: Quiso el orador, al presentar la enmienda, que se equiparase a los funcionarios dependientes del Ministerio de la Guerra con los de cualquier otro. El Sr. BESTERIO dice que, dada la redacción de la enmienda, queda a la libre voluntad del ministro de la Guerra el autorizar o no a algunos funcionarios que de él dependen, sin ser militares, el ejercicio del derecho constitucional de asociación. El Sr. ALCALA ZAMORA señala la diferencia entre las Asociaciones de los funcionarios y las de los demás ciudadanos, afirmando que el art. 14 de la Constitución establece que el ejercicio de los derechos que contiene el artículo anterior de la misma ley fundamental ha de regularse teniendo en cuenta los derechos del Poder público. Para fijar el ámbito de la enmienda, dice que se entiende por funcionarios dependientes del Ministerio de la Guerra a todos los que se hallen sujetos a la jurisdicción militar. Se pone a discusión el art. 2.º. Se admite una enmienda del Sr. LAZAGA. El ministro de FOMENTO lee un proyecto de ley. El Sr. RODRIGUEZ DIAZ (D. Leonor) apoya una enmienda al art. 2.º En ella se dice que para el cumplimiento de las bases aprobadas en el artículo 1.º, en lo que se refiere a material, municiones, vestuario, etc., se autoriza la ejecución, en un plazo de doce años, de los gastos del anejo número II, por su importe total de 1.306.524.844 pesetas, y que mientras los gastos así ejecutados no puedan ser satisfechos con los recursos ordinarios, se realizarán por el Gobierno, previa la oportuna autorización legislativa, una o varias operaciones de crédito, cuyos productos se destinaron al pago del importe anual de las obras y servicios realizados. El ex director general de Comercio sostiene que su enmienda es solidaria de la que pedía el ministro de la Guerra y la Comisión de Fomento, a pesar de las teorías extremas, fuertemente expuestas por los Sres. Alcalá Zamora y Rúa, ha modificado; añade que toda política financiera debe ser sana y justa, y termina diciendo que el dictamen de la Comisión sobre este artículo 2.º encierra una hipoteca, porque declara la cantidad de los gastos, pero omite de dónde han de salir los recursos con que han de satisfacerse. Le contesta por la Comisión el Sr. RUI, diciendo que la redacción del artículo constituye una gran sinceridad, y que los gastos, contra lo que las izquierdas han proclamado, no son un despilarrame, porque no serán en una sola vez y serán empleados en las industrias nacionales. Rectifican ambos oradores. Consuma el primer turno en contra el señor CASTROVOTO, diciendo que España nunca fue militar, sino guerrera, y que con estas referencias dejará de ser guerrera para convertirse en militar. Se declara partidario de la nación armada y las milicias provinciales, y termina preguntando de dónde se van a sacar los recursos para pagar los gastos militares. El señor ministro de HACIENDA advierte que esta ocasión no es la más adecuada para mantener un debate económico, debate que será forzoso suscribir terminadas estas reformas y puestos sobre la Mesa los proyectos de ley de tributación. Repite que el Gobierno no se propone cerrar las Cortes sin abordar estos problemas; que este proyecto se ha traído al Parlamento por creerlo justo, necesario y urgente. Añade que habrá recursos en el presupuesto ordinario; pero que no hay que pensar que en este año, ni en el que viene, ni en el siguiente puedan sostenerse los gastos sin pagarlos en parte con deuda. Para obtener riqueza se acudiría al capital—dice—y termina manifestando que no es lo de proteger y defender, y recordando que el Sr. Maure ha habido sin armas, sin soldados, soldados sin sueldos, sueldos sin tributos: los tributos son el precio de la paz. Rectifican ambos oradores. Consuma el segundo turno el Sr. MARRA.

Peticiones de los ferroviarios

Una Comisión de ferroviarios nos visitó anoche, para rogarnos la inserción de la nota siguiente: «Añoche se han reunido en el salón de actos de la Asociación General de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España, celebrando galantemente por su presidente, a instancias de la Comisión nombrada para concurrir a la sesión del Consejo de Administración de la Compañía, celebrada esta mañana. Las peticiones presentadas ante el Consejo en pleno son las siguientes: Primera. Protestar contra las recientes disposiciones de restricción de ascensos, pidiendo su rectificación en armonía con los cuadros establecidos en años anteriores. Segunda. Mostrar el disgusto con que todo el personal ve el aplazamiento del pago de la prima, y petición de su inmediato percibo. Tercera. La formación de un escalafón general de funcionarios administrativos, rectificándose los ascensos por riguroso turno de antigüedad. Cuarta. Variar la actual escala de ascensos que en su mayoría son de 100 a 300 pesetas anuales, poniéndose en armonía, en la mayor aproximación posible, con la del proyecto de ley de funcionarios civiles, que se está discutiendo en las Cortes. Quinta. Admitir las retenciones judiciales, derogando las disposiciones actuales que establecen el despido de todo empleado que tenga esta clase de deudas. El Sr. Rodríguez San Pedro, como presidente del Consejo de Administración, manifestó el deso de todo el Consejo de mejorar la situación económica del empleado, por que éste es el cargo de la situación anormal por que atravesamos, y que dichas peticiones se presentaran por escrito, para que el Consejo, en su próxima reunión, deliberara sobre el asunto. La Comisión de empleados ha recibido por voto de confianza de las Asambleas, tanto por sus gestiones realizadas como por las fortunas mostrándose conforme en perseverar en la reunión como único medio de obtener las mejoras de imprescindible necesidad. Todos los empleados esperan con confianza el resultado favorable de las decisiones del Consejo, ya que éste se ha mostrado magnánimo, concediéndoles el honor de invitarlos a que asistieran a las deliberaciones del Consejo en pleno.»

UNA NOTA

Como en su día publicamos las conclusiones referentes a organización de servicios y a reclamaciones, nos limitamos hoy a reproducir las relacionadas con las tarifas, que dicen así:

Primera. Una clasificación general de mercancías en cuatro o cinco grupos iguales para toda la nación y para todas las tarifas, con un nomenclátor único, y en que las altas, bajas, y modificaciones obliguen siempre por igual a todas las Compañías. Segunda. Una tarifa por tonelada y kilómetro para cada uno de los grupos. Tercera. Escala fija y progresiva de bonificación para cada grupo, según el número de kilómetros recorridos. Cuarta. Bonificaciones sensibles para las expediciones de 10, 20 y 60 toneladas. Quinta. Cobro de cantidades fijas por cada talón que se expida. Sexta. Cobro independiente, en concepto de cargas y descargas, cuando éstas las realice el ferrocarril. Séptima. Bonificaciones para el transporte que se realice con material propiedad de particulares, y reglamentación de estos servicios, para evitar perturbaciones. Octava. Las tarifas se aplicarán siempre sobre la base de mínima distancia, aun cuando el recorrido sea de varias Compañías. Novena. Obligación de avisar las Compañías al domicilio de los destinatarios la llegada de las mercancías, siempre que lo deseen los expedidores, y mediante pago de módica tarifa que se establezca. Décima. Condiciones uniformes de transporte respecto a los plazos. Undécima. En relación con estas bases se establecerán también las tarifas especiales, y entre éstas figurarán las más viables, ya para viajeros, ya para mercancías, encaminadas a facilitar la misión de los viajeros de comercio, a fomentar el turismo y el intercambio de ciertos productos de diversas regiones, sin preferencias lesivas. El Comité ejecutivo queda encargado de hacer llegar las conclusiones generales al señor presidente del Consejo de Ministros.

A nuestros suscriptores

que se ausenten de Madrid durante el verano les serviremos, como doctores, en el periódico, sin aumento de precio, al punto de que si fueran sus residentes; pero para no entorpecer la buena marcha de la Administración, les rogamos satisfagan por anticipado un trimestre.

SENADO

(Final de la sesión de ayer.) Continúa el ministro de la GOBERNACION su discurso. Añade que ya hay legislado algo sobre estos extremos; pero la acción del Gobierno nada vale sin el apoyo de los ciudadanos. Una de las leyes sabiamente promulgadas es la de Protección a la Infancia; pero es ley que no se cumple por todos, y menos aún por aquellos individuos y organismos que más interés deberían tener en su cumplimiento. En esta ley, para hacerla en la práctica más eficaz, dice que se introducirán modificaciones. Esta es una labor de cultura, en la que todos debemos colaborar, fomentando y procurando el desarrollo de las instituciones como las Casas Cínicas. Volviendo al punto esencial de la interpección, dice que el mal que affligió a la Inclusión de Madrid no es un mal aislado, un caso particular; es un mal que padecen todas las demás Inclusas españolas, y el Estado español nada haría atendiendo a este caso y dejando en el abandono en que se encuentran a las demás Inclusas de la Península. Aplauda el labor del Consejo de Protección a la Infancia y la inagotable bondad y el heroísmo de las Hermanas de la Caridad. Dice que es inexacto que una sola ama alimentase a tres ó cuatro niños a la vez, como se ha venido afirmando. Únicamente en algún caso en que el niño depositado en el hogar estaba moribundo, se dió a la primera ama que se vio capacitada para amamantar, medida que es siempre más eficaz y más humana que el dejar morir a la criatura. En cuanto al servicio de hibernones, después de detallar cómo se realiza, dedicando elogios a la tarea que en ello se imponen los médicos, dice que el servicio de hibernones no es malo tampoco. El doctor CORTEZO: Podría mejorarse un poco. El ministro de la GOBERNACION: No he oído bien al Sr. Cortezo, y creo que, como todas las suyas, habría sido indicación autorizada de lo que ha hecho. (El doctor Cortezo no se da por enterado.) Sigue el ministro diciendo que lo que sucede es que el local es insuficiente, y que contra los remedios: reglamentar la caridad ó limitar y amañar medidas presentan dificultades. Como remedio a lo que en Madrid ocurre, presenta la inmediata terminación y habilitación del Instituto de Maternidad y Puericultura; el establecimiento de sucursales en los barrios, y en tanto que esto no puede ser, habilitar un edificio para descongestionar la actual Inclusa; el fomento de las nodrizas, sujeto a la indispensable investigación respecto de cómo cumplen sus funciones, y hacer desaparecer los intermediarios, que son vergüenza, sobre todo en esta clase de servicios, para que llegue íntegro el salario al ama de cría. Yo, por mí—añade—estoy dispuesto incluso a que a las nodrizas que no residen en Madrid se les pague por la Guardia civil. Respecto de la supresión del turno, manifiesta que éste es un serio problema, si bien el

LA BOLSA

DIA 22 DE JUNIO DE 1918

Table with financial data for Madrid, including sections for Fondos Públicos, Amortizable, and various exchange rates.

S. M. la Reina mejora

Noticia sobre la mejora de la salud de Su Majestad la Reina Doña Victoria.

NOTICIAS

Noticia sobre la salida para Ríoseco y el resultado de las corridas de San Juan.

PARA EMPAPALAR

Noticia sobre la Sociedad Filantrópica Mercantil Matritense.

BALNEARIO MARTI

Noticia sobre el balneario de Santa Coloma de Farnés.

ENFERMOS DEL ESTÓMAGO

Noticia sobre el tratamiento de enfermos del estómago.

CONQUISTAS EN MEDICINA

Noticia sobre enfermedades crónicas y tratamientos.

CASAS RECOMENDADAS

Noticia sobre casas recomendadas para compra y venta.

BOLSA DE BARCELONA

Noticia sobre cambios recibidos de la Bolsa de Barcelona.

BOLSA DE BILBAO

Noticia sobre cambios recibidos de la Bolsa de Bilbao.

BOLSA DE PARIS

Noticia sobre cambios recibidos de la Bolsa de París.

BOLSA DE LONDRES

Noticia sobre cambios recibidos de la Bolsa de Londres.

Sociedades y Conferencias

Noticia sobre la Academia de Medicina y la Sociedad Económica de Amigos del País.

Oposiciones y concursos

Noticia sobre oposiciones y concursos, incluyendo correos y exámenes previos.

Importante reunión en la Diputación vizcaína

Una Asamblea pro ferrocarril Ferrol-Gijón. Un motín en Badajoz contra el empleo de máquinas agrícolas.

Andalucía

CADIZ 21.—El premio gordo se ha vendido a la Administración principal.

Huelva

HUELVA 21.—En el Juzgado de Instrucción se ha presentado una denuncia contra Francisco Vázquez.

Aragón

TERUEL 21.—Por disposición gubernativa ha sido prohibido el juego en esta capital.

Huesca

HUESCA 21.—Ha producido excelente efecto la noticia de la propuesta para el nombramiento de Obispo de Huesca.

Zaragoza

ZARAGOZA 21.—Los exploradores realizarán en el próximo mes una excursión a los Pirineos.

Asturias

OVIEDO 21.—Reunidos la Junta Diocesana del Centenario de Covadonga.

Vascongadas

VITORIA 21.—En el Ayuntamiento se ha reunido la Comisión de festejos.

Bilbao

BILBAO 21.—En el puerto se está preparando, en una embarcación, las pruebas de un invento del ingeniero de los astilleros de D. Juan Aldecoa.

Castilla la Nueva

TOLEDO 21.—En el «Boletín Oficial» se ha publicado una orden gubernativa prohibiendo el juego en toda la provincia.

Extremadura

BADAJEZ 21.—En Villafraña de los Barros, numerosos grupos de mujeres y niños acudieron a las eras, con el intento de getopar las máquinas agrícolas.

REUMA-CIÁTICA-ARTRITIS (M)

Poderoso disolvente del ácido úrico. CIATICARINA García Suárez.

Sombrerería de Zulategui

Últimas novedades en sombreros para señoras, caballeros y niños.

Representantes solventes

búscanse para la venta de ejas registradas para lúpidas. Buenas comisiones.

Crespo y Saiz

Exposición y depósito de muebles de juno, medula y minibas.

Kiosco de EL DEBATE

CALLE DE ALCALA, FRENTE A LAS CALATRAVAS

LA "GACETA" VIDA RELIGIOSA

SANTORAL Y CULTOS

Diá 22. Sábado.—Santos Paulino, Obispo confesor; Albano, Anacleto y compañeros mártires; Nicasio y Juan, Obispos; Flavio y Clemente, mártires, y Santa Constanza, virgen.

Idem suspendiendo las convocatorias anuales para el ingreso en la Escuela de ayudantes de Obras públicas.

Otro aprobando el nuevo contrato, por un año de arriendo, del local donde se encuentran instaladas las oficinas de la Jefatura de las obras del subsuelo y pavimentación de Madrid.

Otro disponiendo se denomine en lo sucesivo Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de San Sebastián la Asociación de Propietarios de fincas urbanas de la referida población.

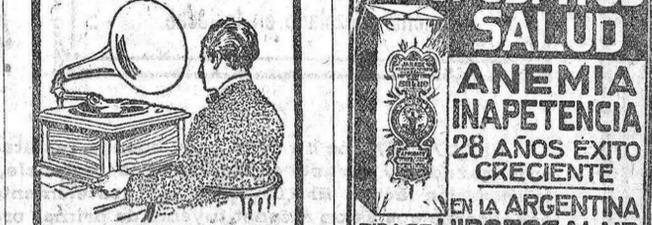
Real orden autorizando al Ayuntamiento de Aldure (Granada) para que construya durante el año actual las obras del camino vecinal de Aldure al trozo sexto de la carretera de Ujigiar a la estación de la Calahorra.

GUERRA.—Reales órdenes disponiendo se devuelvan a los individuos que se mencionan las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas.

HACIENDA.—Real orden disponiendo que el sorteo de amortización de la Deuda amortizable al 5 por 100, correspondiente al día 15 de Julio próximo, se celebre el día 1 del mes.

GOBERNACION.—Real orden circular a las Juntas de Protección a la Infancia para que inviten a los agricultores a que recojan niños desamparados.

Convertida usted su GRAMÓFONO



en un Profesor de IDIOMAS y aprenda Inglés, Francés o Alemán

en casa, a ratos perdidos, pronto, bien y por poco dinero

El famoso sistema C. L. E., reconocido como el más práctico después de veinte años de experiencia.

MONOSTILO

aparato para impresionar, creado por el Centro Internacional de Enseñanza.

Su manejo es sencillísimo y el Gramófono no sufre alteración alguna, cuando se centupla su utilidad.

Si no tiene usted aparato el Centro se lo proporciona sin ningún desembolso extraordinario.

Escriba usted en seguida con este cupón y recibirá gratis y sin compromiso detalles de nuestra oferta.

El conocimiento de lenguas extranjeras es más que necesario, es INDISPENSABLE

UN JUGUETE NOVEDAD

Es el teléfono que hoy ponemos a la venta al Precio de 4,50 ptas.

Para envíos por ferrocarril agregad 1,50

L. Asín Palacios.—Preciados, 23.—Madrid

¡NIÑOS, ADULTOS, ANCIANOS!

Grabad en vuestra imaginación que el PURGANTE YER

es el mejor de los conocidos hasta el día y el único que todos podéis tomar como una golosina.

Sólo cuesta 30 CÉNTIMOS De venta en todas las farmacias y droguerías



USTED TAMBIEN

llegará a curar su estreñimiento usando

LAXEN BUSTO

Que no le irrita nunca, Que no le impedirá interrumpir sus ocupaciones, Que no le perjudicará aunque prolonge su empleo.

Debe V. tomarla ya desde hoy como postre en su cena

Reuma, Catarros, Cálculos, Neurastenia, TERMAS PALLARÉS, ALHAMA DE ARAGÓN. Informes: BOLSA, 2

RUAMBA

**ALIMENTO DELICIOSO
PARA VIGORIZAR
A LOS NIÑOS, ANÉMICOS,
CONVALESCIENTES,
ANCIANOS,
ETC., ETC.**

**EXTRACTO DE MALTA
ASOCIADO AL
FOSFOCASEIN Y CACAO
PERFECTAMENTE
DESGRASADO
SELECTO**



Madres! Acordaos que el RUAMBA os es necesario en la época del embarazo y lactancia; ni hay mejor DESAYUNO ó MERIENDA tan exquisita, sana y nutriente para vuestros hijos, como es una cucharada de este nuevo alimento mezclado en la leche

Cura inapetencia, desnutrición, dispepsia, escrofulismo; conviene á los ALBUMINÚRICOS, tuberculosos y delicados de estómago, á los que facilita la digestión de la leche. De nada sirven los mejores reconstituyentes si no se asimilan. El RUAMBA contiene las diastasas indispensables para la asimilación de los alimentos. Pedid opinión á vuestro médico.

CONCEPTOS MEDICALES

El RUAMBA me ha dado muy buenos resultados, especialmente en las embarazadas y durante el período de la lactancia, que he visto aumentada la secreción láctea. El RUAMBA, por los elementos que lo integran, puede asegurarse que es un reconstituyente de primer orden.

El producto RUAMBA es un excelente alimento muy útil á los niños, para ayudar á su crecimiento, á los convalecientes y á los que padecen debilidad nerviosa; es de gusto agradableísimo, y merece, en mi opinión, la buena acogida que ha tenido tan notable preparado.

Salmerón, 54.—Barcelona.

Dr. MARGIAL PIQUER CAMPOS

Cepeda, 6.—Sevilla.

Dr. MANUEL VELA

Preparado por el Dr. P. Viñas, Ingeniero, Químico y Farmacéutico en los LABORATORIOS VIÑAS, calle CLARIS, núm. 71, Barcelona.—DE VENTA: CENTROS DE ESPECIFICOS Y FARMACIAS

INVENTO MARAVILLOSO
para devolver los cabellos blancos á su color primitivo á los veinte días de darse una loción diaria con el AGUA DE COLONIA «LA CARMELA». Se emplea como perfume en los usos domésticos; mancha la ropa ni la piel; 8,50 ptas. frasco. PUNTOS DE VENTA: MADRID: Mayor, 23, Farmacia de Mateos; Pérez Martín y Martín y Durán. SAN SEBASTIAN: Elvande, droguería. BILBAO: Centro Farmacéutico. SANTANDER: Díaz G. y Calvo, droguería. SALAMANCA: Justo Rojo. AVILA: Droguería. BURGOS: Améaga, droguería. GALICIA: Farmacias y Droguerías. BUENOS AIRES: Salta, 432, y en SANTIAGO: el autor, N. López Caro, de la Facultad de Medicina.

SE RECIBEN
Esqueles de defunción y aniversario
en la imprenta, calle de los Caños, núm. 4. Teléfono 369, hasta las tres de la mañana.

DINERO SIN COMISIÓN
Directo del capitalista al comercio, industria y propietarios en Madrid. Gran reserva. Sin intermediarios. Orellana, 8, principal derecha.—De tres á seis.

PROGRESO DE LA ORTOPEDIA
Curaciones múltiples de la Hernia, Deformidades del cuerpo, pies y manos, vientos caídos, obesidad. Piernas y brazos artificiales de diversos sistemas y precios, por el Especialista Ortopédico Sr. Bonilla. Consulten y se convencerán. Folletos gratis. Méndez Alvaro, 2, y Santa Isabel, 1.

Lotería núm 60. BARQUILLO, 23 y 25, MADRID
Remite á provincias y extranjero billetes ó décimos de todos sorteos. Pedidos, á ANTONIO DEL PINO

Industria importante privilegiada
de primera necesidad. A las personas industriales y á las familias en general. Con un capital de 100 á 150 pesetas, manejadas por el mismo y con sólo tres días de trabajo cada semana, se consiguen de 4 á 5 pesetas diarias. Se mandan explicaciones detalladas á imprenta, todo el que las pida, mandando en sellos 20 céntimos. Para contestación: Viuda de N. Landaburu (Alava)—Vitoria.

Retratos de Primera Comunión
con precios especiales.
BIEDNA, ALCALA, 23. Hay acquer.

MADRES
La dentición atormenta á vuestros hijos. Dadles Lactina Chelvi y evitaréis su sufrimiento. Con la LACTINA CHELVI se consigue que los dientes broten sin molestias, evita la baba sentada, cólicos de la leche, ataques, erupciones de la piel, mueven el vientro con regularidad y se crían sanos y robustos. Caja de 12 paquetes, 1 peseta. Martín Durán y Pérez Martín, en Madrid
FARMACIA CHELVI, EN LINARES



No veis esas olas que surgen torceján y en nubes de espuma se va su poder, y acaban humilde, con triste cadencia, besando la playa que las vio nacer?
Así son las damas que en porfiada lucha AGUA PECA CURA resisten probar, y al fin, ya rendidas, vendida su duda, acaban, sumisas, por ir á comprar.
Jabón, 1,40; crema, 2,10; polvos, 2,20; agua colónica, 5,50; agua de colonia, 8,25, 5, 8 y 14 pesetas, según frasco. Creación de Cortés Hermanos. Barcelona.

SANDALO PIZA "CARBONES BILBAO"
Mil pesetas
al que presento Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Piza y que curan más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. Renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Farmacia del doctor Piza, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales farmacias de España y América.
POZOS ARTESIANOS
Molinos de viento
ESCOBAR
GRANDES PREMIOS
Patente 53.049
ALBERTO ESCOBAR
Cuarta, 54.—VALENCIA

ESTRENIMIENTO
habitual y sus consecuencias (afectación del estómago, hígado é intestinos) se cura idealmente con las «PILDORAS ZEHCHAS», puramente vegetales, laxante y purgante (según dosis), más eficaz, cómoda, suave y económica. No exige cambio de alimentos. Cuidado: saja pequeña, un real; grande, 1 peseta. Desconfiad de todas las imitaciones. Exigid la marca registrada «ZEHCHAS». VENTA: Farmacias y droguerías. Depósito: Pérez Martín, ALCALA, 5, y GAYOSO, ARENAL, 2.

PARA CASAS DE CAMPO
jardines, patios, casinos, etc., muebles de juncos esmaltado y juncos modula, estilos americanos. Visitad esta casa. VERGARA, 1 (frente al Real).
Treinta millones de costas, treinta millones, no misas.
Quien hace un cesto hace ciento.
COSTANILLA DE LOS ANGELES, 4. MADRID

MARIA CANOSA
Artículos para jardín, heladoras, armarios frigoríficos, termos, filtros, jaulas, cafeteras, etcétera.
CRUZ, 31 y GATO, 2

ALMONEDA
de todo el mobiliario del Hotel de Rusia, Carrera de San Jerónimo, 84. Se cede al local.

El casarse es un deber
y el visitar antes la casa mejor situada en alcobas, comedores y toda clase de muebles, es otro deber que se impone á todo aquel que mira por sus intereses. La Gran Bretaña, Plaza del Príncipe Alfonso, núm. 1.

MUEBLES
Alcobas, despachos, comedores, sillerías. Comedor completo, 200 ptas. Calle Recoletos, 2 cuadruplicado.

Para vaquería ó industria
vendo ó alquilo, próxima á Madrid, finca de una hectárea, con varias edificaciones, establecimiento para 64 vacas, parque de agricultura, peloniar, conejeras, etc.; abundantes aguas, elevadas por motor eléctrico; puede utilizarse como finca de recreo y obtener una renta del 6 por 100 libre. Sr. Fernández, Fúcar, 23.

PRADO TELLO
EMPRESA ANUNCIADORA
Agusto Figuerola, 41 triplicado
Telefono M-22-54

Acreditados talleres del escultor VICENTE TENA
Imágenes, altares y toda clase de carpintería religiosa. Actividad demostrada en los múltiples encargos, debido al numeroso é instruido personal.
Para la correspondencia, VICENTE TENA, escultor, VALENCIA

VELAS DE CERA CHOCOLATES QUINTIN ROIZ DE GAONA VITORIA
Venta en Madrid. SAURINA GARCIA, SAs SAs, ALCALA, 12. (Construcción).

VICI
No quiero subir precios. Barato y vender mucho. Eros y Mina, 20, 1.º VICI y Romanones, 14, 1.º VICI.
AGENCIA DE PUBLICIDAD
COLOMINA
Director, A. Reyes Moreno
La más antigua de Madrid. Precios sin competencia para anuncios, reclamos, noticias, esqueles y aniversarios.
Fuencarral, 13 y 15.—Madrid

Para buenos impresos y sellos caucho
Encomienda, 20 duplicado. Apartado 174, Madrid. Teléf. 43.13

RAMON DOMINGUEZ
Anuncios en general esqueles de defunción y aniversario.
Barquillo 39, pral.

EMILIO CORTES
Valverde, 8 primero.

Anuncios breves y económicos

AUTOMOVILES
AUTOMOVILES Ford, basidor bajo. Armando Corcho, Santander.

VELLUDAS: Acudid Gabinete depilador. Procedimiento rápido Doctor Berenguer, sin electricidad. Desempeñado por un señora. Al alcance de todas. Mucha formalidad. Probad y os convenceréis. San Andrés, 29, segundo, Madrid.

OVERLAND, marca preferida por SS. MM. De 4, 6 y 8 cilindros, entrega inmediata. Garaje Excel-sior. Alvarez de Baena, 7. Teléfono S-428.

TRASPASE antiguo y acreditada cabrería y despacho de leche. Fuentes, 7, grabador.

DEMANDAS
PRIMERA hipoteca; necesidad 60.000 pesetas; seis por ciento. Intútil corredores. Correos, apartado 81.

CONTADORES de Fondos. Apuntes de gran su-ficiencia, terminados, 20 pesetas. Editorial Campos. Preciados, 14, Madrid.

ALQUILERES
MAYOR, 59, tercero; habitaciones, 8; balcones, 4; 110 pesetas.

PENSIONADO San José recomendado señor Obispo Madrid, para estudiantes todas carreras. Relatores, 4.

CUARTOS grandes, 8 á 12 duros, ascensor. Bre-tón Herrerros, 6.

DENTISTA. Oficial veinte años práctico; dentaduras, cuatro pesetas diente. Enseña aspirantes nuevo sistema, sin paladar, de doble presión, que evita la caída del aparato; por este sistema reformo las que se caen. Hortaleza, 65 (frente á Gravina).

FRENTE Iglesia, pisos exteriores, desde 50 á 80 pesetas; ascensor, teléfono, baño, termosifón, lavadero. Ramón Cruz, 69. Tran-vía Goya, «Cangrejo».

SE VENDEN ó alquilan Hoteles nuevos, con garage y garages y cuartos independientes en El Escorial. Razon: Martínez Campos, 5, Madrid.

CIUDAD LINEAL, cerca pinar Chamartín, chalets amueblado, jardín con sombra, agua, luz, etcétera, 2.000 pesetas. Serrano, 80, bajo.

COLOCACIONES facilita Centro Católico. Jacome-trezo, 62; 4.780 colocados. Teléfono 55-78.

HUESPEDES, estables, viajeros; casa céntrica, higiénica, excelente trato. Precios módicos. Grandes vistas plaza Callao. Habita-ciones sin pensión. Ja-cometrezo, 60. Hurtado.

AVISO. La casa que más paga por oro, plata, platino, galones, toda clase de alhajas, dentaduras, dientes, es plaza Santa Cruz, 7, platería. Madrid.

ALQUILLO bajo espacio, 25 pesetas. Jerte, 8.

«COLORANTES Ortega». Fábrica de Anilinas, Nigrosinas, Caramelinas. Precios sin competencia. Consultas para resolver dificultades industriales. Ortega. Laboratorio, Bil-bao.

AGENCIAS DE NEGOCIOS FRANCISCO Marín

BOLSA DEL TRABAJO
Necesitan trabajo
SEÑORITA joven, instruída, católica y con inmejorables referencias desea acompañar señora ó niños. Razon, en esta Administración.

SOLEDAD González, sastre y costurera, se ofrece para trabajar en su casa ó á domicilio. Jornal médico. Espino, 8.

CON inmejorables referencias, ofrece modista y sombrerera. Tudescos, 23, principal.

JOVEN desea colocarse escribiendo oficina. Mariano García, San Bernar-do, 40.

EBANISTA carpintero, práctico, ofrece restaurar muebles á domicilio económico. Toledo, 60, segundo. Redondo.

OFICINA Católica Colocaciones Femeninas. España, 4, principal; de 9 á 1 y de 3 á 6. Urgen institutricas, doncellas, muchachas para todo, cocineras. Ofrecemos señoras de compañía, profesoras de piano, profesoras elemental y superior, profesora alemana, modistas, costureras, porteras, cuidar oficinas, mecanógrafas, taquígrafas, señoritas para comercio y salir con niños, y toda clase de servicio doméstico.